

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO**  
**PROVINCIA DE VALDIVIA**  
**REGIÓN DE LOS RÍOS**

---

**REUNIÓN ORDINARIA N°43 CONCEJO MUNICIPAL DE  
PAILLACO**

**FECHA** : 31 de agosto de 2022.-

**HORA DE INICIO** : 15:15 HORAS.-

**HORA DE TÉRMINO:** 16:45 HORAS. -

En Paillaco a treinta y uno del mes de agosto del año 2022, siendo las quince horas quince minutos, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria N°43 de la I. Municipalidad de Paillaco, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, reunión presidida por el alcalde titular Sr. Miguel Ángel Carrasco, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Cristian Navarrete Quezada
- Dilbert Alvarado Flores
- Rodrigo Handschuh Briones
- Raúl Cortez Mardones
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Gabriel Montecinos Montecinos

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla

**1.- LECTURA DEL ACTA ORDINARIA N° 42**

**2.- INFORME DE COMISIONES**

**3.- CUENTAS DEL PRESIDENTE.**

**4.- VARIOS**

## **1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR N°42.**

1.1.- Se aprueba el acta anterior por unanimidad.

1.2.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: señala que falta el acta de la reunión extraordinaria N°13.

## **2.- INFORME DE COMISIONES**

2.1.- Carola Medel, Secretaria Municipal:

### Comisión de Finanzas

Señala que fue presidida por el Concejal sr. Gastón Fuentes, y contó con la presencia de todos los concejales.

Punto 1: Modificación presupuestaria N°6 del Departamento de Salud, expuesta por la Sra. Nélica Torres. El Concejal sr. Gabriel Montecinos preguntó por las deudas que mantiene el departamento con algunos proveedores, al no ser clara la respuesta **rechaza**. El Concejal sr. Gastón Fuentes manifestó que no por temor, si no que debido a que no hay un programa de solución al problema económico que tiene el Departamento de Salud **rechaza** la modificación. Natalia Olivares de la Unidad de Control señaló que la situación del Departamento de salud es bastante complicada, lo que se está haciendo es tratar de incorporar nuevos recursos que se recuperaron por las licencias médicas y sólo es un asunto contable lo que tiene que ver con la modificación y no con déficit presupuestario del Departamento de Salud. Por la situación deficitaria explicada por Control el señor Alvarado también **rechazó**. El Concejal sr. Rodrigo Handschuh señala que deberían haber modificaciones profundas en el Departamento de Salud, que no se lograrán de un momento a otro y por tratarse de una modificación prácticamente de ajuste, como se explicó, **aprueba**. El Concejal sr. Raúl Cortez también **aprueba** la modificación. El Concejal sr. Cristián Navarrete **aprueba** la modificación, señalando que se deben pagar temas básicos, del departamento que están en deuda, solicita que se tome en cuenta por la gravedad que está pasando este departamento actualmente, como Concejo solicitar la presencia de Contraloría y que intervenga este departamento, no para perjudicar, más bien para darles las herramientas para sobrellevar esta situación, y que se diga cuáles son las medidas para resolver la situación por la que atraviesa el Departamento de Salud, considerando que solo quedan cuatro meses para buscar una solución. Debido a que los Concejales Montecinos, Fuentes y Alvarado votaron rechazo, y aprobaron los Concejales Handschuh, Navarrete y Cortez, no hubo acuerdo para aprobar esta modificación.

En la próxima sesión de Concejo se repite la votación, y si se mantiene la votación actual, el Alcalde dirime.

2.2.- Alcalde Miguel Ángel Carrasco: informa que el próximo viernes viene el Contralor para tratar el tema de la situación presupuestaria del Departamento de Salud.

2.3.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que se requirió información al Departamento de Salud, en relación a esta modificación, y que la señora Natalia Olivares, de Control, presentó el informe trimestral del municipio correspondiente al 30 de junio, y que al 30 de septiembre la situación

cambió, por lo que sugiere al señor Alcalde monitorear muy de cerca esta situación.

2.4.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que su voto fue de aprobación para que pueda funcionar el Departamento de Salud y lograr solucionar la situación del Desam. Además, considera que la reunión con el Contralor es una buena forma de buscar terminar con números azules, en ese departamento, y ojalá se logre un dictamen que lo avale.

2.5.- Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal: informa que posteriormente se vio la Modificación N°6 del Daem la cuál de acuerdo a lo informado por la directora de control no requiere acuerdo de Concejo, ya que sólo corresponde a un ordenamiento y no a un cambio de ítem.

Se presenta en la Comisión el Segundo Informe Trimestral a cargo de la Sra. Natalia Olivarez, Directora de Control

# Informe Trimestral

Municipalidad de Paillaco

Segundo Trimestre del año 2022

Auditoria Sobre la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2022  
y sobre el pago de imposiciones del personal Municipal.

Unidad de control Interno de la Municipalidad de Paillaco.

Tel.632426740

Vicuña Mackenna, #340, Paillaco.

w.w.w.munipaillaco.cl  
control@munipaillaco.cl

*Esta auditoria surge por mandato del artículo 29, letra d), de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades*

#### **Origen de esta auditoria**

La auditoría Trimestral para determinar el Estado de Avance de la Ejecución Presupuestaria Anual, el Pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal Municipal y Fondo Común Municipal, la encarga el artículo 29, letra d) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Unidad de Control Municipal.

## **MUNICIPALIDAD**

### DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA

**Estado de situación Presupuestaria:** tiene por objeto informar sobre el resultado en la ejecución del presupuesto autorizado para una entidad pública por las instancias administrativas pertinentes aprobado por los instrumentos que correspondan en cada caso, incluyéndose las modificaciones presupuestarias.

El análisis de este estado permite medir el grado de desempeño o el nivel de ejecución de los recursos que las entidades administran para satisfacer las necesidades públicas, implícitas en el cumplimiento de sus cometidos.

#### **1.- El Presupuesto del Área Municipal.**

Tanto el presupuesto inicial de ingresos como el de gastos de la Municipalidad consideraban; una proyección inicial para el año 2022 de M\$ 4.476.757.- estimación que durante el año ha sido objeto de modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto, alcanzando actualmente la suma de M\$ 5.899.452.- como presupuesto vigente al 30/06/2022

*Esta auditoría surge por mandato del artículo 29, letra d), de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades*

#### **Origen de esta auditoría**

La auditoría Trimestral para determinar el Estado de Avance de la Ejecución Presupuestaria Anual, el Pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal Municipal y Fondo Común Municipal, la encarga el artículo 29, letra d) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Unidad de Control Municipal.

## **MUNICIPALIDAD**

### DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA

**Estado de situación Presupuestaria:** tiene por objeto informar sobre el resultado en la ejecución del presupuesto autorizado para una entidad pública por las instancias administrativas pertinentes aprobado por los instrumentos que correspondan en cada caso, incluyéndose las modificaciones presupuestarias.

El análisis de este estado permite medir el grado de desempeño o el nivel de ejecución de los recursos que las entidades administran para satisfacer las necesidades públicas, implícitas en el cumplimiento de sus cometidos.

#### **1.- El Presupuesto del Área Municipal.**

Tanto el presupuesto inicial de ingresos como el de gastos de la Municipalidad consideraban; una proyección inicial para el año 2022 de M\$ 4.476.757.- estimación que durante el año ha sido objeto de modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto, alcanzando actualmente la suma de M\$ 5.899.452.- como presupuesto vigente al 30/06/2022

- **(13) CxC Transferencias para Gastos de Capital:** Corresponden a ingresos provenientes de otras entidades públicas, las que deben ser calzadas a cuentas de gastos para inversión, por lo tanto, dicha cuenta es aumentada por modificaciones presupuestarias, por lo tanto, en la medida que se reciban transferencias se aumenta el presupuesto vigente, el cumplimiento al 30 de junio es de un 99%

**INGRESOS PROPIOS PERMANENTES**

- Bajo esta denominación, se hace necesario indicar que nuestra Corporación Edilicia a la fecha del cierre del periodo, presenta como total de Ingresos Propios la suma de M\$2.493.854 lo que significa que el transcurso del año de gestión por cada \$100 de ingresos que percibió la institución \$84 provienen del resultado de la gestión interna Municipal.

$$\text{INGRESOS PROPIOS: } \frac{\text{ING.PROPIOS} \cdot 100}{\text{INGRESOS TOTALES}}$$

**INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS**

ASIGNACION	DENOMINACION	PERCIBIDOM\$
1150301001001	Patentes Municipales de Beneficio Municipal	116.229.-
1150301002	Derechos de Aseo Otros Derechos	9.143
1150301003	Otros Derechos	47.320
1150301004001	Concesiones	24.429
1150302001001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	180.943
1150302001002	Permisos de Circulación de Beneficio FCM	301.574
1150302002	Licencias de Conducir y Similares	30.845
1150303	Participación en Impuesto Territorial	158.859
11506	CxC Rentas de la Propiedad	920
1150802001	Multas / De Beneficio Municipal	79.414
1150802003	Multas Ley de Alcoholes / De Beneficio Municipal	9
1150802005	Registro de Multas de Tránsito No pagadas/ De Beneficio Municipal	593
1150802008	Intereses	7.950
1151303005001	Patentes Mineras ley N° 19.143	4.148
1150803	Participación del fondo Común Municipal	1.531.478
	<b>TOTALES</b>	<b>2.493.854.-</b>

**2) Gastos del área Municipal.**

Con respecto a los gastos devengados ascienden a M\$ 3.010.023.- representado un 51,02 % del presupuesto vigente al 30/06/2022

ÍTEM DE GASTOS	Ppto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo Presupuestario
(21) CxP Gastos en Personal	2.437.340.-	1.176.538.-	1.260.802.-
(22) CxP Bienes y Servicios de Consumo	1.657.381.-	715.846.-	941.535.-
(23) CxP prestaciones de seguridad social	37.628.-	35.827.-	1.801.-
(24) CxP transferencias corrientes	1.159.106.-	827.724.-	331.382.-

- **(13) CxC Transferencias para Gastos de Capital:** Corresponden a ingresos provenientes de otras entidades públicas, las que deben ser calzadas a cuentas de gastos para inversión, por lo tanto, dicha cuenta es aumentada por modificaciones presupuestarias, por lo tanto, en la medida que se reciban transferencias se aumenta el presupuesto vigente, el cumplimiento al 30 de junio es de un 99%

**INGRESOS PROPIOS PERMANENTES**

- Bajo esta denominación, se hace necesario indicar que nuestra Corporación Edilicia a la fecha del cierre del periodo, presenta como total de Ingresos Propios la suma de M\$2.493.854 lo que significa que el transcurso del año de gestión por cada \$100 de ingresos que percibió la institución \$84 provienen del resultado de la gestión interna Municipal.

$$\text{INGRESOS PROPIOS: } \frac{\text{ING.PROPIOS} \cdot 100}{\text{INGRESOS TOTALES}}$$

**INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS**

ASIGNACION	DENOMINACION	PERCIBIDOM\$
1150301001001	Patentes Municipales de Beneficio Municipal	116.229.-
1150301002	Derechos de Aseo Otros Derechos	9.143
1150301003	Otros Derechos	47.320
1150301004001	Concesiones	24.429
1150302001001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	180.943
1150302001002	Permisos de Circulación de Beneficio FCM	301.574
1150302002	Licencias de Conducir y Similares	30.845
1150303	Participación en Impuesto Territorial	158.859
11506	CxC Rentas de la Propiedad	920
1150802001	Multas / De Beneficio Municipal	79.414
1150802003	Multas Ley de Alcoholes / De Beneficio Municipal	9
1150802005	Registro de Multas de Tránsito No pagadas/ De Beneficio Municipal	593
1150802008	Intereses	7.950
1151303005001	Patentes Mineras ley N° 19.143	4.148
1150803	Participación del fondo Común Municipal	1.531.478
	<b>TOTALES</b>	<b>2.493.854.-</b>

**2) Gastos del área Municipal.**

Con respecto a los gastos devengados ascienden a M\$ 3.010.023.- representado un 51,02 % del presupuesto vigente al 30/06/2022

ÍTEM DE GASTOS	Ppto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo Presupuestario
(21) CxP Gastos en Personal	2.437.340.-	1.176.538.-	1.260.802.-
(22) CxP Bienes y Servicios de Consumo	1.657.381.-	715.846.-	941.535.-
(23) CxP prestaciones de seguridad social	37.628.-	35.827.-	1.801.-
(24) CxP transferencias corrientes	1.159.106.-	827.724.-	331.382.-



(26) CxP otros gastos corrientes	1.702	1.041	661
(29) CxP adq de activos no financieros	79.748	55.779	23.969
(31) CxP iniciativas inversión	442.883	121.898	320.985
(33) CxP Transferencias de Capital	8.000	0	8.000
(34) Cp. servicio de la deuda	75.663	75.370	294
<b>Total de Gastos Devengados al Segundo Trimestre</b>	<b>5.899.451</b>	<b>3.010.023</b>	<b>2.889.429</b>

- **(21) CxP Gastos en Personal:** La cuenta de gasto en personal al 30 de junio de 2022, nos indica que la mayor parte de los recursos fueron considerados en la cuenta personal planta, donde se estima que sobrará presupuesto, por lo tanto, debe ser calculado y distribuido en la cuentas del 21.02 personal contrata y del 21.03 otras remuneraciones, sin embargo, de mantenerse las mismas contrataciones de aquí a fin de año, es posible aún se deban suplementar las cuentas del 21.03 Otras Remuneraciones y 21.04 Otros gastos en personal, ya sea con mayores ingresos o con disminución en otras cuentas de gastos.  
En virtud de lo expuesto, la unidad de finanzas debe proyectar el gasto en las cuentas de personal y presentar la o las modificaciones presupuestarias necesarias para disponer de los recursos suficientes para financiar el gasto que corresponda a cada cuenta del subtítulo 21.

Subtítulo 21 CxP Gastos en Personal				
Clasificador/ Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	%	Saldo Presupuestario M\$
21.01. Personal Planta	1.467.827	574.855	49	892.972
21.02 Personal Contrata	512.717	281.560	24	231.157
21.03 Otras Remuneraciones	241.036	197.449	17	43.587
21.04 Otros gastos en personal	215.760	122.674	10	93.086
<b>Total</b>	<b>2.437.340</b>	<b>1.176.538</b>	<b>100</b>	<b>1.260.802</b>

#### DOTACION MUNICIPAL

La dotación del municipio está compuesta con el siguiente detalle:

#### Distribución Dotación:

Titulares	53
A contrata	47
Código del Trabajo	1
Suplencia	17
<b>Total</b>	<b>118</b>

- **(23) CxP Prestaciones de Seguridad Social:** Se observa un gasto de un 95% de lo presupuestado y corresponden a: Mora presunta no regularizada, Indemnizaciones funcionarias acogidas a retiro voluntario, pago por demanda laboral funcionario unidad Secplan.

**Calculo superávit acumulado al 30/06/2022**

Saldo Inicial de Caja al 1° de enero	M\$ 790.524
Más ingresos percibidos al 30/06/2022	M\$ 2.955.800
<b>Menos Gastos Devengados al 30/06/2022</b>	<b>M\$ 3.010.023</b>
Superávit al 30/06/2022	M\$736.301

Los gastos devengados superan los ingresos percibidos en M\$54.223 al sumar el saldo inicial de caja el resultado cambia a superávit en M\$736.301

- **CONCILIACIONES**

De la revisión del sistema de conciliaciones bancarias, sistema de contabilidad y de la página web del banco estado, se obtiene la siguiente información, respecto de las cuentas corrientes de la unidad municipal.

Cuenta	Nombre	Fecha última conciliación	Saldo Contabilidad al 30/06/2022	Saldo Cartola bancaria al 30/06/2022	Diferencia al 30/06/2022
72509000094	Fondos Ordinarios	30/06/2022	\$609.768.079.-	\$741.401.154	\$131.633.075
72509015717	Adm. De Fondos Deportivos	30/06/2022	\$39.807.556.-	\$39.807.556.-	\$0
72509013447	Fondos Extrapresupuestarios	30/06/2022	\$108.906.791	\$108.906.791	\$0
72509015784	Adm.de Fondos Sence	Sin Movimiento	Sin Movimiento	No hay cartola	
72509015733	Construcción JUNJI	30/06/2022	\$2.455.852.-	No hay cartola	
72509015725	Fondos Serviu	30/06/2022	\$6.480.510.-	\$15.060.510.-	\$8.580.000
72509000027	Fondos Sociales	30/06/2022	\$95.283.073.-	\$95.283.073.-	\$0
72509000043	Fondos Indap Prodesal	30/06/2022	\$47.044.249.-	\$47.044.249.-	\$0
72509000086	Fondos PDTI	30/06/2022	\$38.830.273.-	\$38.830.273.-	\$0
72509000159	Fondos FRIL	30/06/2022	\$107.225.386.-	No hay cartola	
72509000205	Fondos OPD	30/06/2022	\$7.502.883.-	\$7.502.883.-	\$0
72509015679	Bienestar Municipal	30/006/2021	-34.073.563.-	6.901.976.-	

**Nota:** la cifra con signo negativo, indica que el saldo contable es mayor que el saldo bancario.

En relación a las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que utilizaban en la unidad municipal, de las cuentas que muestran movimientos de fondos, todas se encuentran cuadradas entre el saldo contable y la

del saldo bancario al 30 de junio de 2022, con diferencias por conciliar de acuerdo a los detalles de los archivos adjuntos.

La cuenta de bienestar municipal presenta conciliaciones bancarias cuadradas entre el saldo contable y bancario, hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo tanto, se debe trabajar a la brevedad en realizar las conciliaciones bancarias.

Por otro lado, en saldo contable de cuenta de bienestar municipal es negativo, lo que no corresponde a la naturaleza de una cuenta de activo como lo es la del banco, por lo tanto, además se observa que deben existir ingresos por contabilizar. Por lo expuesto, se instruye trabajar a la brevedad en realizar los asientos contables y todo otro registro que este pendiente, de tal forma que la contabilidad este al día y sirva de insumo para saber el estado económico y financiero del módulo de bienestar municipal.

En el caso de la cuenta con mayor movimientos llamada Fondos Ordinarios 72509000094 se observa en la conciliación bancaria diferencias no conciliadas correspondientes al periodo del 01/01/2022 al 30/06/2022, según el siguiente detalle.

**Cuenta Fondos Ordinarios 72509000094**

Denominación	Monto al 30/06/2022	Cifras no conciliadas entre el 01/01/2022 y 30/06/2022	Cantidad de registro no Conciliados
Cheques Girados No Conciliados	306.517.385	2.821.915	10
Cheques Cobrados No Conciliados	457.358.369	0	
Depósitos Efectuados no Conciliados	372.787.855	1.572.330	2
Depósitos S/Cartolas No Conciliados	655.261.914	146.575.323	73

El cuadro nos permite identificar que del total de diferencias no conciliadas existen registros del primer semestre de 2022 que no han sido conciliados, situación que no debe ocurrir, ya que, de las múltiples reuniones sostenidas respecto al trabajo de conciliaciones, hemos consensado que se debe trabajar en conciliar el mes recién pasado para no acumular más diferencias y luego trabajar en conciliar diferencias de años y/o meses anteriores. Sólo es posible justificar diferencias en la columna de cheque girados no conciliados, ya que no depende del municipio el momento que acreedores hagan cobro de cheques entregados en forma de pago.

La columna que más diferencias no conciliadas presenta es la depósito que se encuentran registrados en la cartola bancaria, no así en la contabilidad, por lo tanto, se debe revisar a qué corresponden dichos abonos para hacer los asientos de ingresos pendientes.

## Gestión Área Salud

### 1) Ingreso del Departamento de Salud.

Tanto el presupuesto inicial de ingresos como el de Gastos de la Unidad de Salud consideran una proyección inicial para el año 2022 de M\$ 3.163.568 estimación que durante el transcurso del año ha sufrido modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto alcanzando actualmente la suma de M\$ 3.888.721.-

Con respecto a los Ingresos percibidos ascienden a M\$ 2.022.631.- representando un 52,01 % del presupuesto vigente al 30/06/2022

Clasificador/Denominación	Presup. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presup.
05 CxC Transferencias Corrientes	3.012.647.-	1.601.923.-	1.410.724.-
07 CxC otros ingresos de operación	51.997.-	63.815.-	-11.818.-
08CxC Otros ingresos Corrientes	475.442.-	350.585.-	124.857.-
12 CxC Recuperación de prestamos	8.308.-	6.308	2.000.-
15 Saldo Inicial de Caja	340.327.-	0.-	0.-
<b>Totales</b>	<b>3.888.721.-</b>	<b>2.022.631.-</b>	<b>1.525.763.-</b>

- **(05) CxC Transferencias Corrientes:** Corresponde a los ingresos por concepto de per cápita y traspaso municipal. En el caso del per cápita de acuerdo a los ingresos percibidos en el primer semestre, se observa un cumplimiento de un 59% del presupuesto vigente, en el caso del aporte municipal, se advierte han sido transferidos desde el municipio M\$115.000, al 30 de junio de 2022, quedando pendiente por transferir de aquí a fin de año M\$37.388
- **(07) CxC Otros Ingresos De Operación:** Corresponde a la venta de medicamentos en la farmacia popular y prestaciones de servicio con pago, normalmente por usuarios Isapre. A la fecha del informe se observan mayores ingresos por M\$11.818
- **08 CxC Otros ingresos Corrientes:** Corresponde a la recuperación de subsidios por licencias médicas, desempeño colectivo, aguinaldos y bonos. Se observa que la recuperación de subsidios lleva un cumplimiento de un 87%, el desempeño colectivo un 60% y aún quedan dos cuotas por percibir, las cuentas de bonos llevan mayores ingresos por M\$31.938. Al 30 de junio el cumplimiento del subtítulo 08 es de un 74%, todas las consideraciones anteriormente informadas hacen estimar que se recibirán mayores de aquí a fin de año.
- **12 CxC Recuperación de préstamos:** Corresponde a los ingresos por percibir, el saldo de M\$2.000 es por el traspaso municipal pendiente del año 2020, que ascendía M\$52.000 de los cuales fueron transferidos M\$50.000. En relación a lo anterior, se sugiere que se coordinen las unidades de contabilidad de salud y municipio para definir si se transferirán en definitiva los M\$2.000, o si por el contrario no se transferirán, para que se realice el ajuste y así ya no seguir arrastrando en la unidad de salud los M\$2000 como ingresos por percibir.

## 2) Gastos del Departamento de Salud.

Con respecto a los gastos devengados ascienden a M\$ 2.520.184 representando un 64.80% del presupuesto vigente al 30/06/2022

ITEM DE GASTOS	Ppto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo Presupuestario
(21) CxP Gastos en Personal	2.890.182.-	1.843.699.-	1.046.483.-
(22) CxP Bienes y Servicios de Consumo	700.429.-	399.210.-	301.219.-
(26)CxP Otros Gastos Corrientes	179.964.-	179.964.-	0.-
(29) CxP Adquisición de activos no Financieros	35.700.-	15.065.-	20.635.-
(31) CxP Iniciativas de Inversión	100.-	0.-	100.-
(34) CxP Servicio de la Deuda	82.246.-	82.246.-	0.-
(35) Saldo Final de Caja	100.-	0.-	100.-

<b>Total de Gastos</b>	<b>3.888.721.-</b>	<b>2.520.184.-</b>	<b>1.368.537.-</b>
------------------------	--------------------	--------------------	--------------------

<b>Subtítulo 21 CxP Gastos en Personal</b>			
<b>Clasificador / Denominación</b>	<b>Presp. Vigente</b>	<b>Oblig. Devengada</b>	<b>Saldo Presupuestario</b>
21.01 Cp. Gastos en Personal de Planta	1.684.447.-	1.023.662.-	660.785.-
21.02 Cp. Gastos en personal de Contrata	834.637.-	501.591.-	333.046.-
21.03 Cp. Otras Remuneraciones	371.098.-	318.446.-	52.652.-
<b>Sub Totales</b>	<b>2.890.182.-</b>	<b>1.843.699.-</b>	<b>1.046.483.-</b>

- **(21) Gastos en personal:** Se observa una falta de presupuesto en la cuenta otras remuneraciones, en los tres subtítulos; 21.01 - 21.02 - 21.03. Por lo tanto, la unidad de finanzas de salud deberá trabajar en estimar los gastos al 31 de diciembre de 2022 en las tres cuentas, para así determinar cuántos son los recursos que se requieren para suplementarlas a través de una o más modificaciones presupuestarias.

La dotación de la Unidad de salud está compuesta con el siguiente detalle:

Titulares	138
A contrata	86
Reemplazo	13
<b>Total</b>	<b>237</b>

<b>Modulo</b>	<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Reemplazo</b>
Salud	114	81	10
Chile Crece Contigo	2	0	
Mejoría a la Equidad	2	1	
Rehabilitación Base	2	0	
Junaeb	4	1	1
Pespi	1	0	
Odontológico Integral	7	1	2
Uapo	3	0	
Adultos Autovalentes	2	0	
Fofar		1	
Vida Sana	1	0	
Programa Piloto		1	
<b>Totales</b>	<b>138</b>	<b>86</b>	<b>13</b>

**Calculo superávit acumulado al 30/06/2022**

Saldo Inicial de Caja al 1° de Enero	M\$ 340.327
Más Ingresos Percibidos al 30/06/2022	M\$ 2.022.631
<b>Menos Gastos Devengados al 30/06/2022</b>	<b>M\$ 2.520.184</b>
Déficit al 30/06/2022	M\$157.226

Los gastos devengados superan los ingresos percibidos en M\$497.553 al sumar el saldo inicial de caja el déficit queda en M\$157.226. En relación a lo expuesto, con fecha 15 de junio de 2022 en reunión comisión finanzas, esta unidad de control informo por el lado presupuestario (contabilidad)

- Un déficit presupuestario al 31 de mayo de 2022, de M\$158.950
- Un cuadro comparativo a nivel de subtítulo de ingresos y gastos, al 31 de mayo de los años 2021 y 2022, donde se advierte un aumento de un 32,6% en los ingresos por percibir y un aumento de un 68,2% en las obligaciones devengadas.

Por el lado de las disponibilidades:

- Un cuadro que en color celeste, muestra la cuenta corriente presupuestaria 72509015571 desde el mes de enero al 14 de junio de 2022 con; un saldo inicial, los ingresos, egresos y saldo final de \$92.027.697 (al 14/06/2022)
- Un flujo de caja al 09/06/2022 que informa una disponibilidad financiera de -\$137.490.212 sin considerar los compromisos pendientes por pagar en esa fecha de \$109.606.306

En relación a lo informado, del sistema de contabilidad se observa una modificación que incorporó ingresos por traspaso municipal a la unidad de salud en M\$47.388, con fecha 30 de junio de 2022, los cuales son insuficientes para absorber el déficit generado.

Por otro lado, en esta unidad de control hemos recibido decretos de pago para cancelar los compromisos del Desam, me refiero principalmente a proveedores de productos y servicios que se están cancelando con los fondos que se encuentran en la cuenta corriente presupuestaria, pero que como vimos en el informe presentado el 15 de junio, pueden corresponder a la cuenta corriente extrapresupuestaria, lo anterior, por orden del Sr. Alcalde, según oficio N°897, de fecha 05 de agosto de 2022, con el objeto de asegurar la continuidad de servicio del Departamento de salud y sus dependencias.

En virtud de lo informado, se solicita a la unidad de finanzas del Desam enviar a esta unidad de control interno de manera semanal o quincenal al menos, un flujo de caja de la cuenta corriente presupuestaria, con el fin de ir monitoreando las disponibilidades que tiene.

Además, la unidad de finanzas del Desam junto con la administración municipal, deben arbitrar las medidas que sean necesarias ya sea aumentando ingresos y/o disminuyendo gastos, de tal forma que los ingresos no superen los gastos, para no terminar con un déficit presupuestario al 31 de diciembre de 2022 y además porque se debe trabajar en hacer los ajustes pertinentes haciendo las transferencias por los montos que se deban a las cuentas:

- **Extrapresupuestaria;** que normalmente se deben a errores al momento de hacer los registros de ingresos, pagos en las remuneraciones por ejemplo el desempeño colectivo que por la forma en que se pagan las remuneraciones se paga con fondos extrapresupuestarios debiendo ser presupuestarios
- **Bienestar Salud;** que incluye aportes al servicio de bienestar que están incluidos en la transferencia de aporte municipal.
- **Daem;** por los subsidios de licencias médicas que se encuentran en la cuenta corriente del Desam y que corresponden a funcionarios del Daem, según lo informado por la Sra. Yasna Segura Parra, Jefa de Finanzas del Daem a través de correo electrónico, donde solicita un pronunciamiento sobre licencias médicas adeudadas al Daem.

- **Municipio:** por los subsidios de licencias médicas que se encuentran en la cuenta corriente del Desam y que corresponden a funcionarios de la unidad municipal.

- **CONCILIACIONES**

La revisión del sistema de conciliaciones bancarias, sistema de contabilidad y de la página web del banco estado, se obtiene la siguiente información, respecto de las cuentas corrientes de la unidad de salud.

Cuenta	Nombre	Fecha de última conciliación	Saldo Contabilidad al 30/06/2022	Saldo cartola bancaria al 30/06/2022	Diferencia al 30/06/2022
72509015571	Cuenta Pptaria	30/06/2022	\$458.469.997.	\$474.079.516.	\$ 15.609.519
72509000078	Cuenta Extrapptaria	30/06/2022	\$ 214.485.955.-	\$273.466.695.-	\$58.980.740 .-
72509000183	Bienestar Salud	30/06/2022	\$ 38.305.003.-	\$38.007.871.-	\$- 297.132
7250900248	Farmacia Popular	30/06/2022	\$ 18.706.661.-	\$21.216.271	\$2.509.610

**Nota:** la cifra con signo negativo, indica que el saldo contable es mayor que el saldo bancario

En relación a las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que utilizan en la unidad salud, todas se encuentran cuadradas entre el saldo contable y el saldo bancario al 30 de junio de 2022, con diferencias por conciliar de acuerdo a los detalles de los archivos adjuntos.

En el caso de la cuenta con mayores movimientos, llamada cuenta presupuestaria 72509015571 se observa en la conciliación bancaria diferencias no conciliadas correspondientes al periodo del 01/01/2022 al 30/06/2022, según el siguiente detalle.

**Cuenta presupuestaria 72509015571**

Denominación	Monto al 30/06/2021	Cifras no conciliadas entre el 01/01/2022 y 30/06/2022	Cantidad de registro no Conciliados
Cheques Girados no Conciliados	20.750.807	122.278	2
Cheques Cobrados No Conciliados	25.159.828	0	0
Depósitos Efectuados no Conciliados	18.242.836	153.260	3
Depósitos S/Cartolas No Conciliados	38.361.376	633	1

Como tercer punto de la comisión de Finanzas se somete a votación Contrato de Comodato somete a votación y se aprueba por unanimidad

**APROBAR CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO “COMODANTE” Y LA JJVV MANAO CHUMPECO “COMODATARIA”, ESTE COMODATO ENTREGA A ESTA ÚLTIMA ESCUELA DE MANAO G-285, QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5.866MT<sup>2</sup>, Y CUYOS DESLINDES SEGÚN SUS TÍTULOS SON LOS SIGUIENTES: NORTE OTTO HAGEDON; SUR CAMINO VECINAL; ORIENTE OTTO HAGEDON Y PONIENTE: CAMINO PÚBLICO DE PAILLACO A REUMEN . EN PARTICULAR, EL COMODATO RECAERÁ SOBRE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 735 METROS CUADRADOS Y DE 182 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN.**

### **Comisión de Desarrollo Social**

Presidida por el Concejal sr. Dilbert Alvarado y con la presencia de todos los Concejales.

Se somete a votación y se aprueba, por unanimidad

**APROBAR APORTE ECONÓMICO POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL A FAMILIA VULNERABLE PARA COSTEAR EXÁMENES DE ALTO COSTO, POR UN MONTO DE \$1.000.000, DE ACUERDO CON INFORME SOCIAL N°283**

**APROBAR APORTE ECONÓMICO POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL A FAMILIA VULNERABLE PARA COSTEAR EXAMEN DE ALTO COSTO, POR UN MONTO DE \$276.680, DE ACUERDO A INFORME SOCIAL N°238**

**APROBAR APORTE ECONÓMICO POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL A FAMILIA VULNERABLE PARA COSTEAR EXÁMENES MEDICOS, POR UN MONTO DE \$400.000 DE ACUERDO A INFORME SOCIAL N°232.**

**APROBAR APORTE ECONOMICO POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL A FAMILIA VULNERABLE PARA COSTEAR COMPRA DE AYUDA TÉCNICA, POR UN MONTO DE \$400.000, DE ACUERDO A INFORME SOCIAL N°296.**

Todos los acuerdos son ratificados en la reunión ordinaria presente

Posteriormente el sr. Carlos Barriga, Dideco, informó que actualmente no hay vales de gas, por lo que se hará una compra mayor, tema que no requiere acuerdo de Concejo, según lo señalado por el Concejal sr. Rodrigo Handschuh. Se solicitó que se solucionen los errores del programa GastaMenos.



Posteriormente se vio la Política Comunal de Infancia, la cual se reprogramó para el martes 6, a las 10 de la mañana.

Finalmente se acordó que los martes se realicen las reuniones que sean participativas, exposiciones o presentaciones y los miércoles aquellas comisiones que requieran acuerdo de concejo.

### **Comisión de Salud y Discapacidad**

Presidida por el Concejel sr. Rodrigo Handschuh, contó con la presencia de los Concejales, con la excepción del Concejel sr. Gastón Fuentes.

Asistió la Directora del Cesfam Viviana Villalobos, José Ortega, presidente de la agrupación Sonrisa Especial, Macarena Castro y el Dr. Francisco Harcha. El presidente de la agrupación sr. José Ortega solicitó que se vea el tema de los cuidados especiales a los niños de la agrupación, lo cual no se estaría realizando. Señala que se requiere visita domiciliaria de dentista. La directora del Cesfam señaló que se están haciendo atenciones domiciliarias, y se acordó que el señor José Ortega hará llegar los nombres, se verá caso a caso cada situación y se evaluarán por los odontólogos del Desam. El presidente de la comisión sr. Rodrigo Handschuh solicitó que se hiciera un trabajo de difusión con EDLI, y ver la posibilidad de la implementación de un programa piloto para estos casos.

2.6.- Concejel sr Rodrigo Handschuh: se refiere al programa GastaMenos en el sentido que la intención de compra no requiere acuerdo de Concejo, y ahora se debe esperar 10 días para ser presentado ante el Concejo, esta compra, cosa que se podía haber hecho antes. Solicita que se mejore la gestión administrativa.

En relación a la Comisión de Salud, el sr. José Ortega, presidente de la Agrupación Sonrisa Especial, releva la necesidad de que los niños, niñas y adultos que requieren cuidados especiales tengan una adecuada atención odontológica. La cual siente que debido a la pandemia bajó y requiere que se retome. De la reunión surgió la necesidad de actualizar la personalidad jurídica de la agrupación. Revisar el listado de pacientes por el Cesfam, y decidir su atención o derivación. El Cesfam oficiará al Servicio de Salud, para ver si existen recursos para abordar este tema. Desde EDLI relevar la labor de la agrupación y su enfoque odontológico. Desde la misma agrupación solicitar que se incluya en el presupuesto nacional dineros para el tema, mencionándose a los diputados Ilabaca y Rozas, que están preocupados del tema.

### **3.- CUENTAS DEL PRESIDENTE.**

3.1.- Alcalde Miguel Ángel Carrasco: informa que se llamó a concurso público para proveer los siguientes cargos en la planta municipal, un directivo grado 9 para Umdel, un profesional grado 11 para Umdel, un profesional grado 11 para la Oficina de Turismo, Profesional, Grado 11°, Oficina de Asuntos Hídricos, Jefatura, Grado 9°, Departamento Rentas y Patentes, Jefatura, Grado 9°, Oficina de Operaciones, Jefatura, Grado 10°, Departamento de Organizaciones Comunitarias y Jefatura, Grado 10°, Departamento Social. Las bases están en el sitio web municipal, la recepción de antecedentes se realizará hasta el lunes 12 de

septiembre, entre las 8.30 y las 14.00 horas, en la Oficina de Partes del municipio, ubicada en Vicuña Mackenna 340.

Informa que por petición del Concejal sr. Gabriel Montecinos se mejorará la señalética en Pichirropulli. También se encuentra en la plataforma de la Subdere el proyecto de lomos de toro.

Durante los días lunes, martes y miércoles estuvo la delegación de Pelarco, encabezada por su Alcalde sr. Bernardo Vásquez, la Concejala Sra. Verónica Conejeros, el Director de la Corporación Cultural y Encargado de Comunicaciones. Se presentó el programa de ese municipio Punto Pelarco, que vende los productos agrícolas locales del territorio. La idea fue presentada en la comuna de Paillaco recibiendo apoyo. Además se hizo extensiva una invitación de la Comuna de Pelarco, para la inauguración del Punto Pelarco, durante la última semana de Septiembre.

#### **4.- VARIOS**

##### **4.1.- Concejal sr. Cristián Navarrete:**

Punto 1: solicita información sobre a implementación de la sala de proceso que beneficiará a los pequeños agricultores, que funcionaría en la Escuela Agroecológica de Lumaco.

Punto 2: solicita comisión de Infraestructura para la próxima semana y que se presente la cartera de proyectos por parte de Secplan.

Punto 3: reitera su petición de información sobre la carpa instalada en el Hospital de Paillaco, la cual no se usó, en relación al costo de la misma y los diferentes decretos.

4.2.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que es necesario aclarar el tema, además pensado en los otros convenios entre el municipio y el hospital, por ejemplo, laboratorio clínico.

##### 4.3.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 4: solicita gestionar que el arreglo en las calles, posiblemente por temas de empresas sanitarias, sea más expedito y se termine con el trabajo en forma adecuada.

Punto 5: solicita que se haga llegar al Club de Rayuela de Pichirropulli, el comodato existente.

Punto 6: solicita que los inspectores municipales, puedan fiscalizar y multar a las personas que dejan material en la vía pública.

Punto 7: solicita que se agreguen recorridos de buses a ciertas localidades de la comuna, con motivo de las elecciones el domingo.

4.4.-Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que se verá el tema de los recorridos en especial El Llolly donde muchos de sus habitantes votan en Itropulli.

4.5.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 8: envía a los dirigentes vecinales un saludo en su mes de celebración.

Punto 9: solicita que se agilice la respuesta a la petición realizada por la Unión Comunal de Jóvenes, sobre el funcionamiento de la Oficina de la Juventud, sobre una subvención, y sobre si se dispondrá de los fondos necesarios para los fondos de ayuda comunal, en relación de haber llegado a cumplir el tope del 7%.

4.6.-Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que se hablará con el Contralor sobre el 7% de las subvenciones, y se consultará si se puede, con la aprobación de Concejo, traspasar ese tope de 7%.

4.7.- Concejal sr. Cristián Navarrete: solicita que la reunión con el Contralor tenga un desarrollo por escrito y ojalá se pueda emitir un informe sobre las consultas y un dictamen.

4.8.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que todo se consultará por escrito y con informe jurídico.

#### **4.9.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh:**

Punto 1: solicita que la Dirección de Administración y Finanzas, pueda enviar un informe de los últimos 5 años, del subtítulo 24 que es transferencia a privados.

Punto 2: solicita saber el estado de la auditoría interna, un preinforme del estado financiero municipal en su conjunto.

Punto 3: solicita que, ante la reparación del techo del gimnasio de la Escuela Proyecto de Futuro, se informe sobre si existe alguna garantía para pedir a la empresa constructora el arreglo de este.

Punto 4: luego de una reunión con la comunidad educativa del Liceo R.A.P; solicita concretar el sistema de cámaras en el Liceo R.A.P. la instalación de una caseta al ingreso para controlar la entrada y salida al recinto. Además, pide establecer e informar los compromisos contraídos por el Daem, la dirección del Liceo y demás estamentos frente al tema de seguridad, mediante una hoja de ruta, y si se agrega presupuesto a esto mismo.

#### **4.10.- Concejal sr. Dilbert Alvarado:**

Punto 1: solicita un cronograma posterior a Pichirropulli en relación a la mejora de la señalética en la comuna.

4.11.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que luego de Pichirropulli se continuará con el arreglo de los alrededores de la Escuela Olegario Morales, Escuela Proyecto de Futuro y Escuela Alemana.

#### 4.12.- Concejal sr. Gabriel Montecinos:

Punto 1: solicita que se envíe un calendario de actividades sobre las mantenciones a las calles y señaléticas. Junto con un informe de lo realizado.

Punto 2: solicita al Alcalde que se oficie a la Prefectura de Valdivia, sobre la necesidad de contar con una sección de investigación policial en la subcomisaría de Paillaco.

Punto 3: solicita que se haga una mantención de las postas y dispositivos rurales, en especial de la red eléctrica.

Punto 4: solicita un cambio en la matriz energética de estos espacios, reemplazándolos con aparatos electrónicos.

Punto 5: reitera la preocupación por falta de transporte público para llegar a Itropulli en el plebiscito del 4 de septiembre.

Punto 6: consulta sobre la petición de ayuda en gasto de movilización de Conjunto Folclórico de Paillaco, para presentarse en Valdivia.

Punto 7: solicita el informe sobre el corte de árboles solicitado con anterioridad.

Punto 8: Respecto a la Escuela Olegario Morales y el proyecto de la nueva Escuela Olegario Morales, solicita saber de lo acontecido hasta ahora, y estima que cualquier decisión se debe tomar sobre la base de la participación comunal para decidir el futuro de la Escuela.

4.13.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que se está haciendo un proyecto para cambiar la matriz energética de las postas y dispositivos rurales. En cuanto a la vuelta de Inteligencia de carabineros Paillaco, se oficiará a la prefectura.

La solicitud del grupo de danza está autorizada.

Se tratará de implementar locomoción hacia Itropulli.

Los recorridos públicos para el día del plebiscito se publicarán en la página web municipal.

4.14.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que su labor principal es fiscalizar y subsidiariamente colaborar. Todavía no hay respuesta a cartas y consultas que ha realizado este cuerpo colegiado, no se sabe de los sumarios en Cefam, del sumario a César Durán. Señala que se da la paradoja de cambios beneficiosos para la comuna en materia de atención de salud, junto con reclamos de los usuarios por problemas de atención de los mismos, por ejemplo en Reumén.

Punto 1: en relación a la compra de leña por el Departamento de Salud, informa que recurrirá a la Contraloría y si es necesario a Fiscalía. Porque en ese caso existe un detrimento del patrimonio municipal. Situación que además se produce en un momento delicadísimo del presupuesto del Departamento de Salud.

4.15.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que se respeta al Concejal y que está en su derecho de tomar las iniciativas que estime conveniente. Se solicitará al Departamento Jurídico presentar un informe de lo acontecido con los sumarios. En cuanto a Reumén se organizó una reunión con la comunidad para escuchar los reclamos y sugerencias en Salud. Junto con seguir trabajando en la obtención de recursos para mantener los dispositivos rurales

**4.16.- concejal sr. Raúl Cortez:**

Punto 1: solicita que la Municipalidad se haga parte en la denuncia por los golpes que sufrió un adulto mayor del sector La Luma.

Punto 2: solicita que se contraté una asistente social para el sector La Luma, como parte del dispositivo.

Punto 3: solicita respuesta a cartas sobre sumario o investigaciones.

Punto 4: solicita que se dé una segunda mirada al proyecto de construcción de la Escuela Olegario Morales, debido a la cantidad de recursos involucrados y la idea de que la escuela sería un proyecto que pondría a Paillaco con una escuela a la vanguardia.

Punto 5: En relación al tema de caminos, ya existe un cronograma.

Punto 6: felicita al Alcalde por la implementación del proyecto Punto Paillaco, que beneficiara a los pequeños agricultores.

4.17.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que el Municipio verá la situación del adulto mayor golpeado del sector La Luma, también se verá el tema de la Escuela Olegario Morales.

Informa que se está presentando un proyecto al Gobierno Regional para crear un dispositivo con todos los profesionales e ir a La Luma, La Plata, Morrompulli, Tres Chiflones alto y bajo y Huequecura. Proyecto que se elaboró con el apoyo del Concejal sr. Rodrigo Handschuh, la señora Erica Yañez de la Asociación de Municipios de la Región de los Ríos y se está a la espera de que se apruebe, y dar atención a este sector que ha estado abandonado por décadas y requiere el apoyo de un equipo completo.

Se da por terminada la sesión.

Miguel Ángel Carrasco

Alcalde

Carola Medel Veloso

Secretaria Municipal

